

Políticas educativas y enseñanza agraria, una relación compleja Buenos Aires (Argentina), 1960-2010

TALÍA VIOLETA GUTIÉRREZ
Centro de Estudios de la Argentina Rural CEAR, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

1. Introducción

La provincia de Buenos Aires ha sido uno de los ámbitos referenciales en la aplicación de las políticas educativas en la Argentina, desde finales del siglo XIX, ya que concentra el mayor peso socioeconómico y demográfico y por ende, la atención de las autoridades. Asimismo, las modificaciones productivas, la urbanización creciente, la continuidad y cambio en las percepciones sobre la familia y la agricultura familiar, han marcado al agro bonaerense en los últimos cincuenta años, condicionando la evolución de la educación rural.

Surgido en el seno de administraciones relacionadas con la producción (ministerios de agricultura o similares) en plena expansión agroexportadora, el subsistema de educación agraria ha pasado en los inicios de esta etapa a dependencias educativas, insertándose en la compleja evolución de las sucesivas políticas del sector. En ese contexto, el objetivo del presente trabajo es analizar, con perspectiva histórica – década de 1960 al presente• la evolución de la educación agraria estatal en esta provincia argentina, caracterizada por cambios institucionales y curriculares, así como situaciones disímiles de las escuelas en cuanto a historia, ubicación territorial, actitud de la comunidad y relación con otros actores. Se ejemplificará a través de tres casos de características contrastantes.

Pensamos que la marcada heterogeneidad e inestabilidad tiene un fuerte impacto en este tipo de enseñanza, una problemática que no siempre ha sido enfrentada con éxito por el sistema educativo, que debe responder a múltiples demandas: de los actores sociales locales, del sistema productivo, compromisos políticos. Las crisis socioeconómicas de los últimos años, y una legislación no siempre adecuada han alejado, en algunos casos, a las escuelas de su finalidad específica, para convertirse en espacio de contención de los jóvenes. Por esa razón, un estudio comparativo y en profundidad histórica permitirá comprender mejor las características de la educación agraria en una jurisdicción que, en muchos sentidos y a través del tiempo, se ha considerado un “campo de ensayo” para diversas experiencias educativas.(Pineau, 1997:48)¹

¹ Por las características del estudio, centrado en las políticas estatales, no se tratará la educación privada, que incluye escuelas confesionales (salesianas en especial), laicas del sistema tradicional y escuelas de la familia agrícola.

2. Escuela agraria en una provincia urbanizada

La provincia de Buenos Aires contaba en 2001 (último censo publicado) con 13, 8 millones de habitantes, (38% del total nacional), desigualmente distribuidos, el 60% concentrado en el conurbano bonaerense (los 24 partidos que rodean a la Capital), con aproximadamente el 2% de la superficie provincial (sobre el total de 307.571 km²). La población rural es el 3,6% del total, el 9,8% si se excluye el conurbano. Sin embargo, un porcentaje significativo (en especial fuera del conurbano) depende directa o indirectamente de ingresos de las actividades primarias, de la agro industria y los “agro negocios”, que han cambiado el panorama productivo en épocas recientes. (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Asuntos Agrarios, *Nuestra provincia, nuestro campo*, La Plata, 2006: 19,43,53)²

Los problemas de la ruralidad y de la urbanización son entonces, complejos y afectan a la educación agropecuaria que, por otra parte, incluye, recientemente, establecimientos ubicados en partidos esencialmente urbanos, acentuando las paradojas de este tipo de enseñanza. Durante décadas, no había sufrido grandes cambios, hasta que, a mediados de los años sesenta, sucesivas modificaciones impactan en la modalidad agraria. (Gutiérrez, 2008: 407-424)

En esa época existían catorce *escuelas agrícolas* de gestión estatal en el territorio provincial, la mayoría desde inicios del siglo XX, dependientes del Ministerio, luego Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y del Ministerio de Asuntos Agrarios, incluyendo dos colegios supeditados a las universidades de La Plata y del Sur.

Por lo tanto, aquí hay que considerar al menos dos ámbitos de evolución de la enseñanza agraria, cuyas diferencias iban más allá de lo simplemente jurisdiccional: la administración nacional y su sucedánea provincial, donde asimismo, de las instituciones ligadas a la producción pasaron a depender de las de carácter educativo. Las escuelas nacionales, a su vez, fueron transferidas en 1993 a las provincias, (con otras escuelas medias, completando un proceso de descentralización iniciado unos veinte años antes con escuelas primarias). Cada uno de estos traspasos ha significado para esta modalidad educativa un momento difícil, tanto en relación a los establecimientos que las sufren, (se conocen como “escuelas transferidas”, ven afectada incluso su identidad inicial), como a la administración que las recibe y debe adecuarse a las nuevas circunstancias.

A pesar de todo, la modalidad comenzó una fuerte expansión a partir, aproximadamente, de 1975-1980, y mucho más durante la nueva etapa democrática (desde 1983). Si al iniciar el período apenas existían poco más de una docena de escuelas, actualmente contamos más de setenta y cinco, lo cual refleja una amplia cobertura territorial, aunque no siempre responda a una ubicación equilibrada o a verdaderas necesidades del medio social y productivo. Al respecto, se ha señalado que *las escuelas se ubican en el foco de la articulación entre el estado (nacional, provincial e incluso municipal) y el territorio local. Reciben mandatos de distinto tipo de su propia cartera (la educativa) y también del mundo del trabajo regional y local, al que tienen que ajustar los contenidos curriculares...* (Plencovich et al, 2009: 228)

² En total hay 44 partidos (departamentos) considerados no rurales, y 90 rurales, estos concentran más del 90% de la producción agropecuaria.

2.1 El subsistema nacional

Por mucho tiempo las escuelas agrotécnicas nacionales fueron referentes para esa modalidad educativa. Actuaban en el ámbito de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería hasta 1967, en que pasaron al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (en ese momento también secretaría por breve tiempo).³

Las discusiones sobre el estancamiento agrícola, la promoción de la tecnología y las políticas sobre desarrollo social enmarcaron la marcha de la enseñanza agrícola en esta etapa, en el marco de las recomendaciones de los organismos internacionales, OEA, UNESCO, BID.

La Dirección se proponía como su objetivo *preparar profesionales de nivel medio con conocimientos técnicos e idoneidad suficiente que les habiliten para organizar, administrar y explotar un establecimiento agropecuario o de industrias derivadas, en sus distintas ramas, y actuar en funciones acordes con su especialidad en reparticiones públicas*. (Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1963:37). Esto se lograría capacitando mano de obra especializada, pero también profesores para las materias específicas y extensionistas agrícolas. Con este último fin se conservaba, también en el ámbito nacional, la Escuela del Hogar agrícola, creada en 1948.

La estrategia era establecer unas pocas escuelas, dispersas territorialmente, que se consideraran referentes en su zona y centralizaran alumnado de otras regiones; en consecuencia el número de establecimientos era limitado. En Buenos Aires solo había *escuelas prácticas*, que comprendían carreras de tres años de duración, especializadas y con predominio de las prácticas sobre la teoría. Si los estudiantes deseaban completar el ciclo medio, lo podían hacer en escuelas *especiales* de otro distrito o escuelas provinciales.

En 1965, el Primer Congreso de Enseñanza Agropecuaria creó una *comisión permanente* y promovió cambios en el sistema, con importante apoyo de entidades de productores nacionales, Federación Agraria Argentina (representante de productores rurales pequeños) y Confederación General Económica (gremio del empresariado nacional). Esto se reiteró en las Jornadas de noviembre de 1967. (Lafiosca y Makler, 2009; Gutiérrez 2008) Es interesante observar aquí el compromiso de las entidades gremiales privadas mencionadas, preocupadas sin duda por la capacitación de los jóvenes. Se proponía la extensión de la enseñanza agropecuaria a otros niveles educativos y apoyaba la transferencia, desde la órbita de la Secretaría de Agricultura y Ganadería a la Secretaría de Estado de Educación. El escaso desarrollo cuantitativo de esta modalidad educativa durante los sesenta años que había permanecido en la jurisdicción de agricultura, avalaba el cambio.

Para entonces dos transformaciones estaban en marcha, primero la creación de dos ciclos, el de *expertos agropecuarios* de tres años, general y básico, y el de *agrónomos* que tendía a una preparación más específica de nivel medio. Al duplicar la duración de la carrera unificaba la formación en todas las escuelas agrotécnicas, eliminando la jerarquización previa, y ampliaba así la oferta educativa agraria completa a un mayor número de estudiantes, aunque no todas las escuelas fueron habilitadas en sus inicios para brindar los dos ciclos. El de agrónomos preveía, además del tronco de materias comunes, una

³ El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación fue reemplazado desde 1956 por la Secretaría de Estado correspondiente, Secretaría Agricultura y Ganadería (más tarde llamada Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el momento actual Ministerio), asimismo se creó el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

preparación regional de acuerdo a la especialidad de las escuelas y habilitaba a ingresar sin trabas a la universidad, eliminando así una limitación que existía en relación a las antiguas escuelas prácticas. El ciclo de expertos se centraba en *explorar las aptitudes vocacionales del adolescente y formar trabajadores rurales calificados*. Si bien esta estructura regía a nivel nacional, estaba *pensada en función de la región pampeana y de las características de la empresa agropecuaria de dicha región* (Planes de estudio, 1966; Ministerio de Cultura y Educación, Jornadas, 1978; *Ibíd*em, Disposiciones legales..., 1985). Finalmente, por decreto de diciembre de 1966 las escuelas pasaron a depender de la cartera educativa, con esa estructura curricular.

Sin embargo, a pesar de las innovaciones, algunos planteos en cuanto a metodología de enseñanza en el ciclo de expertos repetían conceptos de inicios del siglo XX. Se afirmaba que *el ordenamiento de los temas de las asignaturas... está diseñado en forma de conocimientos concéntricos, es decir, que en los distintos cursos se tratan los mismos contenidos*, profundizando los mismos y ampliando el material. (Ministerio de Cultura y Educación, 1978; Reorganización Ministerio de Agricultura de la Nación, División de Enseñanza agrícola, *Reorganización de la enseñanza agrícola. El proyecto de ley y los resultados de su aplicación*, Buenos Aires, 1908; p.38.) ¡Las palabras eran casi idénticas a las usadas en la reorganización de 1908! Incluía, asimismo, preocupaciones más actuales como el conocimiento y conservación del equilibrio ecológico, los problemas de la productividad del suelo y el mejoramiento del índice nutricional. Continuidades y cambios formaban el condimento del nuevo ordenamiento.

La etapa que se inicia con la recuperación de la democracia, en 1983, fue rica en discusiones sobre las experiencias educativas (se reúne el Congreso Pedagógico de 1984, a 100 años del que dio lugar a la Ley de Educación Común), aunque no siempre se concretaron en medidas específicas. En relación a la modalidad agropecuaria, se vislumbra una efervescencia particular: se expande el sistema territorialmente, en 1983 hay modificación de planes de estudio nacionales y se crean nuevas escuelas.

2.2 El subsistema provincial

El Ministerio de Asuntos Agrarios era el ámbito en el que se desarrollaban las escuelas agrarias provinciales, también una modalidad de larga data (finales del siglo XIX). En 1958 comenzó a regir el nuevo plan de estudios para las escuelas agropecuarias, que comprendía un ciclo básico de tres años que incluía materias generales o formativas, y agrarias, y dos años de especialización. En 1967 se completó el bachillerato de 6 años, y, mediante una estadía en una explotación privada, se obtenía el título de *agrotécnico*.

En 1963 había ocho escuelas provinciales de especialidad agraria o agrícola, además de una escuela superior agrícola femenina (Eduardo Olivera de Tandil, que luego desapareció). En 1976, en vísperas de ser transferidas al Ministerio de Educación, la Dirección de Enseñanza Agraria del Ministerio de Asuntos Agrarios comprendía trece escuelas. En 1977 se produjo el traspaso, aduciendo razones presupuestarias. Según un testimonio: *nosotros lo vivenciamos... con la sensación de llegar a un ministerio que no nos quería*,

*el Ministerio de Educación y Cultura... no tenía infraestructura para contenerlas, era un ministerio de tiza y pizarrón y recibir vacas, campos, herramientas, no era una cuestión menor....*⁴

Las escuelas se asimilaron a la enseñanza media provincial perdiendo identidad, ya que se integraron en una misma dirección *media, técnica y agraria*. Los primeros tres años de estudio se convertían en ciclo básico polivalente, común a todo el sistema, aunque incorporando formación técnica y práctica agropecuaria. Y era complementado por un ciclo superior, que formaba bachilleres agrarios.(Vertura, 1979:218-223)

Las amplias discusiones educativas que acompañaron a los gobiernos democráticos se reflejaron también a nivel provincial. Se tendió a asimilar el plan de estudios al de las escuelas nacionales, incorporando materias técnicas, taller rural, un ciclo superior de 3 años para formar técnicos agropecuarios; y se crearon nuevos establecimientos.

La incorporación de las *escuelas de alternancia* con los Centros Educativos para la Producción Total, cogestionados entre la sociedad civil y el Estado desde 1988, marcó también esta nueva etapa. El sistema, originado en Francia, implica alternar, durante la etapa escolar, períodos durante los cuales el estudiante participa de las actividades productivas de la empresa familiar, y otros en los que permanece en la escuela, sin que ello significara oponer la *enseñanza de la vida* a la *enseñanza escolar*. Siguiendo esa filosofía de origen francés fue que se crearon los centros bonaerenses a partir de 1988 (en 1971 una experiencia privada se había realizado en la provincia de Santa Fe). A partir de 1992 se nuclearon en la Asociación Civil Federación de Asociaciones Centros Educativos para la Producción Total o FACEPT. Se los ha considerado como portadores de un *aire fresco* en la enseñanza agraria, ya que intentan responder a una realidad socioeconómica compleja en el sentido de brindar mayores oportunidades educativas a los jóvenes residentes en el campo o en pequeñas localidades, facilitando su permanencia en el medio rural, sin embargo, la matrícula se conserva baja, y persisten algunos problemas organizativos. Sería necesario superar la dicotomía entre los Centros Educativos para la Producción Total y las escuelas tradicionales.⁵ (Duffaure,1985; Forni, 1998; Barsky, Dávila, 2009)

3. Desde la ley federal en adelante...

Durante la década de 1990, signada por la aplicación de las políticas neoliberales, la enseñanza agraria sufrió dos impactos importantes. En primer lugar la transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias (Ley 24.049/91), aprobada por el Convenio suscripto el 30 de diciembre de 1993 (ley provincial 11524). Entre los servicios educativos transferidos se encontraban los de especialidad agraria.

Por esa época, estaba en ejecución el Proyecto de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica-Agropecuaria (EMETA), financiado por el gobierno nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. El monto de los fondos de educación fue asignado, prioritariamente, a otras provincias, siendo Buenos Aires una de las menos favorecidas. Así, no hay aquí una identidad propia de las escuelas EMETA, tal como

⁴ Entrevista al director de educación agropecuaria de la Dirección General de Cultura y Educación, cargo que ocupa desde 2007; él mismo ha sido alumno, luego docente, con una trayectoria que pasa por todo el sistema educativo agrario provincial (9/12/2009). Las entrevistas son no estructuradas, se indica la fecha de realización.

⁵ Entrevista al director de educación agropecuaria a poco de asumir el cargo, 2007.

ocurrió en Río Negro o Chaco. En 1994, por un nuevo convenio, se incorporaron las escuelas transferidas al proyecto EMETA.(Convenio 1987; Provincia Buenos Aires, Ley N° 11.662/1994, <http://www.mecon.gov.ar/gaspub/crisc351.htm> consultado 14/2/2010) En cuanto a su aplicación a nivel provincial, se han señalado disparidades entre lo planteado en los convenios y las realidades diversas de la educación agraria, pero también dificultades relacionadas con ineficiente manejo de los fondos, o rivalidades políticas. En el ámbito bonaerense, el subsidio del BID se concentró en algunas escuelas con un alcance bastante acotado.

La Ley federal de educación N° 24.195 sancionada en abril de 1993, a la que se adecuó la provincia de Buenos Aires, implicó para las escuelas agrarias -como para todo el sistema educativo- un cambio significativo, generalizando una propuesta que no fue avalada por la mayoría de los docentes bonaerenses.

La educación agropecuaria pasó a depender en su totalidad de la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico Profesionales, Subdirección de Educación Agropecuaria. Los planes de estudio de seis años fueron progresivamente suprimidos y el ciclo se completó a los cinco años, aunque la resolución 485/93 mantuvo el título de técnico agropecuario. Por resolución 97/95 se otorgaba el título de bachiller con orientación agrícola. Paulatinamente se da la reconversión y, para 2001, se implantan los trayectos técnicos productivos, con especialidad agropecuaria, quedando vigente solo el Polimodal, con duración de tres años. Los primeros años pasaron a formar el tercer ciclo de la Educación General Básica (conocida habitualmente como EGB), y se vio reducida la capacidad de una formación agraria efectiva para las escuelas, ya que el EGB dependía de otra dirección, aún cuando en la práctica funcionara en edificios cercanos o en el mismo predio.

Según las autoridades respectivas, el objetivo de la educación agraria en el marco de la nueva ley era *formar técnicos en producción agropecuaria, con una creciente inserción en la problemática rural y regional. Todas articulan con escuelas rurales de manera de contener a la matrícula rural con una propuesta educativa pertinente.*(Fundamentos, 2001) Sin embargo, aún en los casos en que la articulación (es decir la relación que se pautaba entre determinadas EGB y el Polimodal designado para ubicar a sus alumnos) se daba en la misma escuela, la dependencia del tercer ciclo de otras autoridades implicaba frecuentes problemas administrativos, docentes y metodológicos, entre otros. Por otra parte, las escuelas agrarias, en muchos casos debieron recibir una población suburbana de escuelas que articulaban obligatoriamente con aquellas, con una problemática social específica y que no manifestaban interés en relación a la especialidad agropecuaria, lo cual dificultaba la vida institucional.⁶

Para el inicio del nuevo siglo, los servicios educativos agrarios en la provincia de Buenos Aires comprendían ochenta y tres escuelas de gestión oficial y veinticinco de gestión privada. Del Estado dependían 53 Escuelas de Educación Agropecuaria, veinte Centros Educativos para la Producción Total y trece Centros de Educación Agraria no formal. La matrícula era de unos veinticinco mil alumnos en enseñanza agraria, con 12.436 jóvenes en los servicios de gestión oficial, 5.055 en los privados, y 6.300 en los Centros. (Fundamentos, 2001).

Actualmente, el sistema ha cambiado nuevamente. En 2005, y como resultado de una larga discusión sobre el deterioro de la enseñanza técnica, se sancionó la ley N°26.058 de educación técnico

⁶ Una situación manifestada personalmente en las escuelas que hemos visitado, (Bavio, Bolívar, Quilmes), como en la información brindada por Internet por otras escuelas, no así por el actual director de Educación agraria.

profesional. La educación agropecuaria de nivel medio quedó incluida en la norma, que *abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y saberes profesionales*. (Congreso de la Nación, Ley de educación, 2005) La resolución 894/05 define a las Escuelas de Educación Técnica y de Educación Agraria como *unidades de gestión curricular de seis años de duración, conformadas por los tres años de la Educación Secundaria Básica y Trayectos Pre Profesionales y los tres años del nivel Polimodal y Trayectos Técnico – Profesionales* preparando a los alumnos en estudios con proyección laboral o de continuidad de estudios superiores. Posteriormente, se determina que la unidad de gestión curricular conformada por la Educación Secundaria Básica Agraria y Educación Polimodal (actualmente ya no llamada polimodal) Agraria de cada Escuela, se denominará Unidad Educativa Institucional y estará bajo la conducción de un Director Institucional, recibiendo la denominación de la Escuela Agraria que le diera origen. Conforman una unidad curricular de seis años de duración. En 2006 se sanciona, a su vez, la nueva Ley Nacional de Educación N° 26.206, que elimina el sistema EGB-Polimodal, creando la escuela secundaria básica, en lugar del tercer ciclo, y elimina la denominación polimodal para el secundario. Define a la educación rural como aquella *destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales*. (Congreso Nacional, Ley 26.058, 2005; Ley 26.206, 2006; Olea, 2009:18). Consideraciones muy generales en cuanto a adaptación regional y equiparación de oportunidades, pero pocas medidas concretas.

La provincia de Buenos Aires se adapta a estas leyes nacionales, y crea la Dirección de Educación Agraria. Es la primera vez, luego de que la modalidad deja de depender del Ministerio de Asuntos Agrarios, que cuenta con una Dirección específica, es decir, se da la *institucionalización* [se afirma desde la rama], que significa "tener un diseño propio, es tener un [consejo] consultivo como nosotros tenemos...".⁷ Asimismo, parte de esta nueva situación es la relación directa que se puede establecer con el sistema de educación privada y entidades como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que ha colaborado en la corrección del diseño curricular. Ello significa estar en sintonía con la política de Estado hacia el sector agrario.

4. Diferentes escuelas, diferentes historias

Existen situaciones tan diversas en las escuelas agrarias que es difícil establecer parámetros comunes. A la evolución institucional y normativa general ya descrita se unen, al enfocar la atención en los casos individuales, una cantidad de circunstancias particulares que van desde la inserción territorial hasta escuelas que pasan por diversas modalidades educativas antes de la agropecuaria. Hay establecimientos que surgen, efectivamente, para cubrir una necesidad de la comunidad en relación a la producción rural y otros que en sus inicios solo fueron especialidades dentro de escuelas medias urbanas, con muchas dificultades para realizar las actividades prácticas necesarias. Las contradicciones que emergen de la expansión de esta modalidad educativa en diferentes situaciones y su efectivo desempeño como aglutinadora de las necesidades comunitarias y dinamizadora del sistema productivo, provienen de cuestiones de oportunismo político. Aunque la mayoría tiene ubicaciones rurales, el conurbano bonaerense

⁷ Entrevista al director de educación agropecuaria, 9/12/2009.

ha conocido sin embargo, la instalación de algunas escuelas agrarias desde 1987 en adelante, con una población escolar diferente a aquellas y predios muy pequeños, que limitan el tipo de actividades a realizar.

En ese contexto, hemos seleccionado para este estudio tres casos, contrastantes por su inserción territorial, su historia y su relación con los actores socioeconómicos locales:

- Escuela de Bolívar, creada en 1948 (dependiente de la Nación en ese momento) zona rural a unos 400 km de La Plata (capital de la provincia),
- Escuela de Lucio Mansilla (localidad más conocida como Bavio, por el nombre de la estación de ferrocarril), creada en 1975 en la provincia, situada a 40 km de la capital provincial, en zona rural, y
- Escuela de Quilmes, situada a unos 25 km de La Plata pero hacia el Gran Buenos Aires, en zona urbana, creada en 1990, provincial.⁸

Bolívar, partido del centro-oeste de la provincia de Buenos Aires con predominio de producción ganadera, aunque también de cereales y soja, cuenta con la Escuela agraria A: "Tomás Amadeo", un ejemplo de los diversos cambios que han sufrido muchas de las escuelas agrarias.

Creada en 1948 como "Instituto superior del Hogar agrícola", en tierras donadas por la familia Unzué en 1933 (198 has.) para establecer una escuela agrícola. Fue llamada "Ing. Agrónomo Dr. Tomás Amadeo", en honor al propulsor de esta modalidad educativa. Era diferente al resto, al estar su enseñanza dirigida a mujeres y como instituto superior para maestras. El fin era capacitarlas para diseminar ese tipo de instrucción (tareas de granja, puericultura, higiene, economía doméstica) entre las mujeres rurales y la orientación agrícola en la escuela primaria. En 1951 se agregó un curso de extensión para niñas. El título para el curso superior era el de *Profesora del Hogar Agrícola*, luego de un año de estudios. (Gutiérrez, 2007:cap IV) Había importante presencia de alumnas del interior del país y de países americanos que llegaban becadas, y que le dieron su impronta inicial.

En 1965, la Escuela modificó su orientación para preparar *asistentes en economía y educación para el hogar rural* con un Plan de estudios de tres semestres (y un cuarto de prácticas). A las materias tradicionales agregaba una preparación especial para el extensionismo rural. Se había mutado para la capacitación de extensionistas demandadas por el INTA, a través de convenios, ya que esta agencia brindaba en su sección *hogar rural* diverso tipo de apoyo a la familia y a la mujer radicada en el campo, aunque solo una parte de las egresadas optaban por seguir esa vía laboral. (Instituto Superior del Hogar agrícola, Plan, 1966)⁹

En 1972 comenzó una reestructuración, se presentaron las carreras de técnico en producción agrícola y técnico en producción ganadera, en un año, para aspirantes con secundario completo, un plan de estudios de nivel superior no universitario (autorizado por resolución ministerial en 1974), aunque tendría corta vida pues se pensaba que *suministraría un producto que estaría en competencia con el agrónomo*.

⁸ Las identificaciones con letras lo son solo al efecto de clarificar el análisis, para la Dirección de Cultura y Educación las tres llevan el N°1 en sus respectivas localidades. Agradezco la información brindada, tanto en entrevistas formales (abiertas, no estructuradas) como informales, al personal de la Dirección de Educación Agropecuaria de la Provincia, en especial a su director y asesores; y al personal directivo y docente de las escuelas agrarias provinciales, particularmente de las escuelas Lucio Mansilla (Bavio), escuela de Quilmes y escuela de Bolívar. Asimismo personal jubilado de esta última y ex alumnos de las escuelas agrarias y de la escuela Hogar agrícola.

⁹ Testimonio de ex alumnas en un encuentro realizado en la Escuela, octubre de 2010.

(Ministerio de Cultura y Educación, 1978b:6) En 1975 el establecimiento se transformó en escuela secundaria agrotécnica (nacional) para varones, y brindaba el ciclo de agrónomos, pero incompleto, se finalizaba el 6º año en otro establecimiento. A su vez, los alumnos habían iniciado su ciclo de expertos en otras escuelas. En 1976 se suprimió el ciclo superior siendo reemplazado por el ciclo de expertos hasta 1982, en que se completó nuevamente el ciclo de agrónomos.

Estos cambios dificultaron su evolución educativa, a la vez que la inserción en la comunidad. Esta fue complicada por la existencia, en algunos períodos, de directores y profesores que no eran locales (incluso a veces extranjeros). Luego de 1983 se estabilizó la matrícula, aceptada la participación de la escuela en el sector productivo de la zona, la cooperadora era muy activa, integrada por chacareros o productores locales y padres de los alumnos en general.¹⁰

En los años noventa recibe dos nuevos impactos, el traspaso a la jurisdicción provincial, que le significa una serie de dificultades, y la Ley federal de educación que la priva de los primeros años y la obliga a articular con escuelas primarias, que no eran las que tradicionalmente proporcionaban alumnos. El sector productivo del establecimiento entra en crisis por escasez de presupuesto, pierde su matrícula habitual y esta disminuye en números absolutos.

En ese contexto, los directivos y docentes han elaborado diversas estrategias para recuperar matrícula, sostener a las escuelas y relacionarse con el sector productivo, lo cual suele implicar compromisos con organizaciones privadas. Esa situación lleva a resignar relativamente, la libertad productiva pues la escuela mantiene una relación fuerte con Consorcios Regionales de experimentación Agrícola (CREA) y Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) y debe comprometerse a su vez con los sistemas productivos que propician (y con el uso de agroquímicos), y los alumnos son adiestrados en ese sentido. Un convenio con AAPRESID significó siembra en tierras de la escuela y el reparto del producto a partes iguales entre el establecimiento y la entidad privada. Con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Pergamino hay convenio para establecer un laboratorio de análisis de suelos. La cooperadora de la escuela incluye además de padres/madres a las entidades estatales y privadas mencionadas. (Diario Junín, 2010). Ha recuperado alumnado y prestigio, pero con esos condicionantes.

La Escuela Agraria B: "Gral. Lucio Mansilla" es un ejemplo diferente, entre otras cosas por su origen, que incluyó la movilización de la comunidad local en pos de su instalación. Se ubica en un distrito muy cercano a la ciudad capital de la provincia, (localidad de General Mansilla, conocida como estación Bartolomé Bavio, en el partido de Magdalena), pero con impronta rural, centrada en producción lechera y de granja especialmente.

En 1974 (gobierna el peronismo, 1973-1976) se organizan los vecinos en un Centro Educativo Agrario y con el apoyo del Ministerio de Asuntos Agrarios ponen en marcha cursos intensivos sobre técnicas agropecuarias y cooperación, con la finalidad última de crear una escuela agrícola. Se conforma una cooperadora de miembros de la comunidad, coordinada por el delegado municipal, ya que las autoridades locales se comprometen con la iniciativa. En 1975 inicia sus cursos la escuela (resolución 1181/74) con 22 alumnos inscriptos, bajo la dependencia de la Dirección de Enseñanza Agraria del ministerio respectivo.

¹⁰ Entrevista ex alumno de la escuela Tomás Amadeo, febrero/2010.

Es sintomático del clima que se vivía la nota enviada por la Federación Agraria Argentina saludando la creación de una escuela *nueva en todo sentido, participativa, abierta y creadora, donde la comunidad tiene un papel fundamental en su orientación y operatividad, junto al Estado ... esta escuela marca una importante etapa en la concepción y puesta en marcha de planes sobre enseñanza agraria*. (Federación Agraria Argentina, Nota, 1975).

En efecto, esta escuela ha sido tomada como *modelo*, a pesar de sus modestos comienzos, en que funcionaba en terrenos de una escuela primaria, con elementos provistos por los vecinos y la delegación municipal. Pronto se adquirieron 25 hectáreas en propiedad y se encararon iniciativas para la comunidad, como las charlas sobre lechería. (Ministerio de Asuntos Agrarios, julio/1976).

La escuela agraria ha llegado a ser referente en la localidad, aunque como la mayoría de los emprendimientos educativos de origen semejante, tardara en lograr una infraestructura edilicia propia. Alrededor de 100 alumnos eran atendidos por un personal de más de 20 personas. Las diversas secciones productivas no solo se destinaban a la instrucción de los alumnos sino que su producido era incorporado al menú del comedor escolar y, si había excedentes, se comercializaba a través de la cooperadora. (Escuela "Lucio V. Mansilla", 1979, 1984). Actualmente cuenta con unos 450 alumnos.

Aunque su finalidad se centraba desde el inicio en: *cumplir una labor técnica y formativa para capacitar a las familias para obtener el más alto rendimiento de la producción agropecuaria a la luz de los avances técnicos*, al ser considerada *escuela para formar familias agrarias*, (periódico Ruta once, 1980) el alumnado procedía no solo de la zona rural y urbana de la estación Bavio, sino también de la cabeza del partido, Magdalena, La Plata y diversas localidades del gran Buenos Aires, perfil que ha conservado hasta hoy. Esto hace que muchos egresados no se vuelquen luego en la producción, aunque sí suelen elegir carreras superiores afines, si van a la Universidad. Una característica de esta escuela, y que le ha dado unidad a su evolución, a pesar de los cambios curriculares que se han sucedido en el sistema educativo provincial, es la permanencia de parte del personal, notablemente de su equipo directivo, hasta la actualidad (con un breve paréntesis), asimismo personal formado en esta escuela actualmente acompaña al director de educación agraria en calidad de asesores.

El personal docente se incrementó a medida que crecía la matrícula, con predominio muy fuerte de ingenieros agrónomos, no solo en las materias técnicas sino también en jefaturas de áreas y en secciones. Se especializaba al inicio en producción lechera, -hasta 1992, lo que no se consumía se vendía a la empresa Gándara- y los alumnos realizaban una pasantía en tambos de la zona ese último año, como manera de preparar su salida laboral. El alumnado creció rápidamente una vez se solucionó el problema de transporte mediante la contratación de un autobús. Por medio del subsidio relacionado al proyecto EMETA, se construyó un Centro de Educación Agraria no formal en el mismo terreno de la escuela, que motoriza la *Semana de desarrollo rural* e incorpora, desde 1997, el bachillerato de adultos.

Por la ley federal el tercer ciclo se incorporó en el mismo predio de la escuela, e ingresaban al polimodal, modalidad producción de bienes y servicios orientados a la producción agropecuaria, cursando las materias humanísticas y los trayectos técnicos profesionales, lo que implicó menos conflictos que en otras escuelas.

La escuela conserva una buena inserción en la comunidad local, que cuenta con una Asociación del Desarrollo Rural que anualmente realiza la *Semana provincial del desarrollo rural de Bartolomé Bavió*, siendo el predio de la escuela su sede. Asimismo, se relaciona con los grupos CREA, que colaboran en diversos emprendimientos.

Otra ha sido la evolución de la Escuela agraria C: Ubicada en zona urbana, partido de Quilmes, con alta densidad de población, creada en 1988 como Escuela de Jardinería municipal, en 1990 pasó a ser escuela agropecuaria dependiente de la Dirección de escuelas bonaerense. A diferencia de las otras, no cuenta con un edificio construido ex profeso, sino que funciona en un antiguo casco de estancia, un hermoso edificio histórico que ha conocido días de esplendor pero que actualmente está muy deteriorado. El mismo, así como las 5 has. que lo rodean fueron cedidos por los propietarios (familia Heine) a la municipalidad con el fin de que se estableciera un emprendimiento educativo.

La matrícula total de la escuela, que hasta finales de los noventa apenas alcanzaba a 180 alumnos, crece a partir del 2000, hasta estabilizarse en unos 230 estudiantes, contando desde su creación con unos 600 egresados, lo que da aproximadamente unos 30 por año. El destino de los mismos, como egresados, nos remite a su ingreso a facultades con carreras afines, en particular en la Universidad Nacional de La Plata, a su empleo en viveros por ejemplo de grandes supermercados, microemprendimientos, o actividades ajenas a la especialidad.¹¹

Actualmente cuenta con 12 sectores productivos de acuerdo a las posibilidades de su reducido predio, pero los alumnos, igualmente, reciben una sólida formación que se ha manifestado en su buen desempeño como jurados en la exposición anual de la Sociedad Rural Argentina.

En cuanto al impacto de la ley federal de educación y la obligación de *articular* con determinada escuela primaria, a diferencia de lo sucedido en otras escuelas con diferente ubicación territorial, no ha cambiado demasiado la composición socioeconómica de la matrícula, generalmente familias de trabajadores urbanos o suburbanos, pero, al funcionar los grados 8° y 9° en la escuela, si bien favoreció la continuidad de los alumnos y su sentido de pertenencia a la agraria, produjo frecuentes conflictos de jurisdicciones con el nivel primario del que dependían administrativamente.

A pesar de este cuadro de situación, se destaca el hecho de que la escuela se ha convertido en un referente de la comunidad de la zona, las familias se comprometen con la misma y en momentos de crisis se han movilizad para apoyar al establecimiento, a su personal y a sus alumnos. Por otra parte, la relación con asociaciones privadas ha sido distinta a la de otros establecimientos, así, por un proyecto de la Fundación Antorchas, Amanecer, *la escuela es la que capacita a la gente* [en microemprendimientos] *y no al revés como otros con los CREA*.¹² Su misma ubicación urbana también inhibe el interés de estos grupos de participar o influir en el sistema productivo de la escuela.

¹¹ Entrevista a la vicedirectora de la EEA N° 1 (Escuela de Educación Agraria) Quilmes, mayo/2010.

¹² Entrevista al director de la EEA N° 1 de Quilmes, 23/4/2010.

5. Reflexiones finales

La heterogeneidad de situaciones y los frecuentes cambios, tanto de jurisdicciones como de planes de estudio y organización, han caracterizado a la educación agropecuaria en las últimas décadas. No obstante, en la mayoría de los casos, las escuelas de la modalidad se constituyen en referentes de su zona y de la comunidad, siendo la inserción más dificultosa donde más cambios se han producido.

No se puede establecer un parámetro único sobre el origen de las escuelas agrarias. Iniciativas de los sectores dirigentes o decisiones de familias terratenientes de donar determinada extensión de tierra; movilización de la comunidad que expresa la necesidad de preparar a los más jóvenes en tareas agropecuarias, especialmente durante gobiernos democráticos o decisiones políticas específicas de favorecer determinada zona. Lo que no parece haber habido nunca es un plan orgánico para establecer escuelas de esta modalidad equilibradamente distribuidas en el territorio provincial. Cuando combinamos la ubicación territorial con circunstancias históricas y la evolución del subsistema educativo, obtenemos situaciones marcadamente diversas en la provincia, como se evidencia en los tres casos someramente analizados.

En los casos en que se ha contado con el apoyo de la comunidad de manera sostenida, han podido sortear las dificultades planteadas por planes de estudio no siempre adecuados, poco presupuesto, problemas edilicios, falta de terrenos para las prácticas, entre otros, y la inserción territorial y su relación con el sector productivo se da en una forma más integrada. En los casos analizados, la que más se acerca a esa situación es tal vez la escuela B: "Lucio Mansilla".

El desarrollo paralelo del ámbito nacional y provincial, y la transferencia de los servicios, ha marcado una impronta difícil de superar. Aún hoy se evidencia en múltiples testimonios provenientes de las escuelas transferidas, que vivenciaron traumáticamente el momento, incluso con un menor apoyo presupuestario. Las políticas neoliberales de los años noventa implicaron, en general, un fuerte impacto, pero han podido subsistir y han ido adoptando diversas estrategias tanto para recuperar matrícula como para lograr, como decíamos, una mayor inserción en su territorio y una identidad propia. Actualmente, la nueva legislación, aún con imperfecciones y deficiencias, ha permitido una recuperación de la especificidad de la enseñanza técnica y técnico-agropecuaria, y en el contexto de la provincia de Buenos Aires, la institucionalización de la modalidad dentro de la Dirección General de Cultura y Educación.

Mención especial cabe a la relación con el sector productivo y las nuevas tecnologías, no solo a través de entidades estatales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, sino privadas, asociaciones y empresas, lo cual deja abierto un debate acerca del compromiso que se exige a la institución educativa en la adopción de determinadas técnicas, no siempre comprometidas con el desarrollo local y el medioambiente.

Bibliografía

BARSKY, Osvaldo, DÁVILA, Mabel y BUSTOS, Teresa, (2009) Educación y desarrollo rural. La experiencia de los centros educativos para la Producción Total CEPT, Buenos Aires, Ciccus.

BELÁUSTEGUI, Silvina, GIGLIO, Miriam; MARTÍNEZ GUARINO, Ramón, VEGA, María A. (1987) Elaboración de un sistema de análisis y evaluación de la eficiencia interna y externa, 2º informe, EMETA Río Negro; pp. 67-68 (mimeo)

- DUFFAURE, André (1985) *Education, Milieu Et Alternance*, París, Éditions Universitaires.
- FORNI, F., G. NEIMAN, L. ROLDÁN, J. SABATINO, y G. BACALINI, G. (1998) *Haciendo escuela. Alternancia, trabajo y desarrollo en el medio rural*, Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- GUTIÉRREZ, Talía (2007) *Educación, agro y sociedad. Políticas educativas agrarias en la región pampeana, 1897-1955*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editora.
- _____ (2008) "Estado y enseñanza agrícola en Buenos Aires, pasado y presente, cambios y permanencias, (1956-2001)", en: Balsa, Javier, Mateo, Graciela y Ospital, Silvia (2008) *Pasado y Presente en el Agro Argentino*, Buenos Aires, Editorial Lumière.
- NEIMAN, G. (comp.) (2001) *Trabajo de campo. Producción, tecnología y empleo en el medio rural*, Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- OLEA, Mariana M., *Ruralidad y educación en Argentina: instituciones, políticas y programas*, VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Buenos Aires, 11 al 13 de Noviembre de 2009.
- PINEAU, Pablo (1997) *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930). Una versión posible*, Buenos Aires, UBA/FLACSO.
- PLENCOVICH, M. Cristina, COSTANTINI, Alejandro y BOCCHICCHIO, Ana M. (2009) *La educación agropecuaria en la Argentina. Génesis y estructura*, Buenos Aires Ciccus.
- VERTURA, Pedro, "Reflexiones sobre el ciclo básico secundario", en *Revista de educación y cultura*, La Plata, 1979; pp.218-223.

Fuentes primarias

- CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Ley de Educación Técnico Profesional, N° 26.058, 7/9/2005, art. 5°.
- Convenio entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Provincia de Buenos Aires. 19/8/1987*. En: www.escolares.com.ar, consultado el 14/2/2010.
- Contenidos y carga horaria CEPT*, Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas y Cultura, La Plata, Res. 9589/1991 (mimeo).
- Diario Junin*, www.diariojunin.com; 18/4/2010 (consultado 18/4/2010)
- El Día*, 14/2/1981, Sección "Pueblos olvidados".
- ESCUELA AGRARIA GRAL. LUCIO MANSILLA, Planta funcional, 1979. (mimeo) *Ibidem*, información varia sobre su funcionamiento, 1984, mimeo.
- Escuela para formar familias agrarias*, nota a personal directivo de la Escuela Lucio Mansilla, *Ruta once*, Magdalena (Pcia. de Buenos Aires), junio, 1980.
- FACEPT, *Educación rural por un campo mejor*, Serie aportes tercer ciclo EGB (Educación General Básica)/ Polimodal, 1996.
- GOBIERNO de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2006), Ministerio de Asuntos Agrarios, *Nuestra provincia, nuestro campo*, La Plata.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1978), Dirección Nacional de Investigación, experimentación y perfeccionamiento educativo, Dirección Nacional de educación Agropecuaria, *Articulación escuela agrícola medio rural. Guías normativas, temáticas, descriptivas y prácticas*.
- _____, Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, *Jornadas de capacitación y educación agropecuaria de nivel medio*, Buenos Aires, 20-24/11/1978.
- _____, *Disposiciones legales relativas a la organización institucional y a la estructura académica de la Dirección Nacional de Educación Agrícola*, 1985?, (mimeo).
- Planes de estudio para la educación agropecuaria de nivel medio* (BO 29/12/66), Decreto 4121, de diciembre de 1966, en: *Anales de Legislación Argentina*, XXVI-C 1966, p.1772-1773.
- Primer Congreso Nacional de Enseñanza Agropecuaria*, Jornadas 9-y 10/11/ 1967, Buenos Aires.
- PROVINCIA DE BUENOS AIRES (P.B.A.), Ley 10.563/87, Decretos N° 9.126/87 y 9342/87.
- P.B.A., Dirección de Cultura y Educación, Dirección de Polimodal y TTP, Subdirección de Educación agropecuaria, *Fundamentos de la educación rural en la provincia de Buenos Aires*, Diciembre de 2001.

P.B.A., Ley 11662, <http://www.mecon.gov.ar/gaspub/crisc351.htm> consultado 14/2/2010.

Reorganización de la enseñanza agrícola. El proyecto de ley y los resultados de su aplicación, (1908) Buenos Aires.

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Enseñanza Agrícola (SEAG) *La enseñanza agrícola en la República Argentina* [1º parte], 1963.

Entrevistas

Director de Educación Técnica y Agraria de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, personal de la Dirección; directivos y personal docente (actual y retirados) de las escuelas Lucio Mansilla (Bavio), Tomás Amadeo (Bolívar) y escuela de Quilmes (Quilmes), y a egresados/as de escuela Tomás Amadeo. Agradezco a todos su amabilidad al prestarse a las entrevistas.